



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2023 - 17:52:34

Recibo No. 10326993, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VSY5226CFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.
RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO
MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
ESPACIO & MUEBLE S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.466.387 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 529.516
Fecha de matrícula: 22 de Sep/bre de 2011
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación de la matrícula: 22 de Febrero de 2023
Grupo NIIF: 4. GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: VIA 40 No 85-1495 BG 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: espacioymueble@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6053093283
Teléfono comercial 2: 3135741165
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: VIA 40 No 85-1495 BG 1
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: espacioymueble@gmail.com



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2023 - 17:52:34

Recibo No. 10326993, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VSY5226CFF

Teléfono para notificación 1: 6053093283

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: 3135741165

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 29/08/2011, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22/09/2011 bajo el número 173.739 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada ESPACIO & MUEBLE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: La sociedad tendrá como objeto social además de todas las licitas comerciales: A) La producción y comercialización de muebles y carpintería arquitectónica para el hogar, oficinas, colegios, hospitales, hoteles, bibliotecas y edificios; B) Puede participar en licitaciones y convocatorias públicas o privadas, para presentar propuestas y solicitar que se le adjudiquen los contratos en referencia; C) celebrar contratos para la producción, comercialización, distribución, importación, exportación de muebles para el hogar, oficinas, colegios hospitales; D) la sociedad además podrá comprar, vender, arrendar, permutar o celebrar cualquier acto lícito de comercio, en relación con los bienes muebles e inmuebles, sean para la sociedad o terceros; E) participar en sociedades de igual, similar, a distinto objeto social; F) intervenir en todos los procesos en los cuales se ventile asunto de importancia para la sociedad y en especial los que se requieran para la defensa de los intereses de la sociedad o de sus contratantes; G) comprar y vender, importar, exportar, representar y comercializar productos, materiales y accesorios arquitectónicos y decorativos; H) asesorar, diseñar y construir obras civiles, diseño de interiores y acabados decorativas, diseño grafica y señalización. I) la sociedad podrá representar firmas nacionales y extranjeras y en general realizar los contratos comerciales que tengan relación directa o indirecta con el objeto social, siempre y cuando sean lícitos, Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjera. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operacianes, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2023 - 17:52:34

Recibo No. 10326993, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VSY5226CFF

industria de la sociedad.-

CAPITAL

**** Capital Autorizado ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	20.000,00

**** Capital Suscrito/Social ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	20.000,00

**** Capital Pagado ****

Valor	:	\$50.000.000,00
Número de acciones	:	2.500,00
Valor nominal	:	20.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que al representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de dos años por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante terminarán en caso de dimisión o renovación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar movida y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2023 - 17:52:34

Recibo No. 10326993, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VSY5226CFF

Nombramiento realizado mediante Acta número 20 del 30/06/2023, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 18/07/2023 bajo el número 454.531 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Rincon Garcia Margarita	CC 32645942
Representante Legal suplente	
Vergara Rincon Daniel Alberto	CC 1140876544

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	14	31/03/2022	Asamblea de Accionista	429.252	12/07/2022	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 3110
Actividad Secundaria Código CIIU: 1630
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4112
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4774

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
ESPACIO & MUEBLE S.A.S.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O
DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.**

Fecha de expedición: 18/07/2023 - 17:52:34

Recibo No. 10326993, Valor: 7,200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: VSY5226CFF

Matrícula No: 529.517
Fecha matrícula: 22 de
Sep/bre de 2011
Último año renovado: 2023
Dirección: Via 40 No. 85 - 1495

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA - RSM

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 1.838.407.838,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 3110

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA